

Jueves, 9 de enero de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia

**ANUNCIO. Contratación de personal laboral fijo. Plaza incluida en la convocatoria excepcional del proceso de estabilización de empleo temporal.**

Por Resolución de la alcaldía de fecha 27 de diciembre de 2024, se acordó la publicación de la que dispone la Contratación de personal laboral fijo, una vez finalizado el proceso selectivo de un operario de servicios fúnebres, incluida en la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, mediante el sistema de concurso.

**CONTRATACIÓN DE DON IVÁN MARTÍN CANELO, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA**

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Operario de Servicios Fúnebres, de la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia, incluida en la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante sistema de concurso, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 19 de agosto de 2024.

Visto que don Iván Martín Canelo, ha superado el proceso selectivo con la mayor puntuación y ha acreditado cumplir todos los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria. Conforme a lo establecido en el art. 87 de la Ley 13/2015, de 8 de abril de Función Pública de Extremadura, esta Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO.- Disponer la contratación de don Iván Martín Canelo, con D.N.I. núm.: \*\*\*\*\*78K, como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, por ser el aspirante que ha quedado en primer lugar una vez efectuado el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Operario de Servicios Fúnebres, de la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia, incluida en la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.



Jueves, 9 de enero de 2025

SEGUNDO.- Disponer como fecha de inicio del contrato de don Iván Martín Canelo como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, el día 31 de diciembre de 2024.

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución al interesado.

CUARTO.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura y Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, conforme a lo determinado en el art. 87.1.b) de la Ley 13/2015, de 8 de abril de Función Pública de Extremadura.

Malpartida de Plasencia, 2 de enero de 2025  
José Raúl Barrado Módenes  
ALCALDE-PRESIDENTE

